

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS DE ALIMENTACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE FUNDIRÁN COMO FUNCIONARIOS DE CASILLA EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2003.

CONSIDERANDO:

1º.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del Código Electoral del Estado de Colima, el Instituto Electoral del Estado es el organismo responsable de la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales locales.

2º.- Que para recibir la votación el día de la jornada electoral, el Código Electoral del Estado prevé la integración de Mesas Directivas de Casilla, órganos electorales que forman parte de la estructura del Instituto Electoral del Estado, integrados por ciudadanos facultados para recibir la votación, realizar el escrutinio y cómputo del sufragio en cada casilla y hacer entrega de los paquetes electorales a los respectivos Consejos Municipales Electorales.

3º.- Que en razón de que el próximo 07 de diciembre se llevará a cabo la elección extraordinaria de Gobernador del Estado, este Instituto Electoral se ha dado a la tarea de implementar un programa de notificación y capacitación simultánea a los ciudadanos que se desempeñaron como funcionarios de casilla en la jornada electoral del 06 de julio de 2003, lo anterior en cumplimiento a lo acordado por esta autoridad, en el sentido de que las Mesas Directivas de Casilla se integrarán, en la medida de lo posible, por los mismos ciudadanos que llevaron a cabo la citada función en la jornada electoral ordinaria.

4º.- Que los mencionados ciudadanos han mostrado un alto sentido del deber cívico, manifestando su amplia disposición para desempeñar nuevamente la delicada responsabilidad de recibir y contar los votos de los ciudadanos colimenses, lo que implicará un esfuerzo y dedicación extraordinarios de su parte.

5º.- Que según lo dispuesto por los artículos 184, inciso d) y 247, los funcionarios de casilla deben permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura, sin que sea factible que puedan retirarse en ningún momento, en virtud de lo cual esta autoridad estima necesario otorgar un apoyo económico para gastos de alimentación y necesidades básicas el día de la jornada electoral a tales ciudadanos, el cual al mismo tiempo puede representar un estímulo y reconocimiento a su invaluable contribución en el logro de los fines del Instituto Electoral del Estado.

De conformidad con las anteriores consideraciones es que este Consejo General tiene a bien emitir el siguiente punto de

ACUERDO :

PRIMERO.- Se aprueba el otorgamiento de un apoyo económico para gastos de alimentación a los ciudadanos que fungirán como funcionarios electorales de las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral extraordinaria del próximo 07 de diciembre de 2003, que ascienda a \$ 275.00 (doscientos setenta y cinco pesos) por cada funcionario, cantidad que fue prevista de manera global en el presupuesto para el proceso electoral extraordinario para elegir Gobernador del Estado.

SEGUNDO.- La cantidad señalada será entregada en efectivo el día de la jornada electoral por conducto de los Capacitadores - Auxiliares Electorales, de manera personal a cada funcionario de casilla, quienes firmarán los recibos respectivos.

Así lo acordaron por unanimidad, los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, mismos que firman para constancia junto con el Secretario Ejecutivo que da fe. -

MTRO. JOSE LUIS GAITÁN GAITÁN
Presidente

LIC. MIGUEL ALCOCER ACEVEDO
Secretario Ejecutivo

LICDA. GRISELDA E. EUSEBIO ADAME
Consejera Electoral

LIC. JOSÉ ÁLVAREZ MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. JOSUÉ NOE DE LA VEGA MORALES
Consejero Electoral

LIC. GUSTAVO PUENTE MIRANDA
Consejero Electoral

LIC. JAVIER FIGUEROA BALDOVINES
Consejero Electoral

LIC. JOSÉ FELIPE SEVILLA PINEDA
Comisionado Propietario de la Coalición
"Todos por Colima"

LIC. GREGORIO HERMENEGILDO CHURAPE
Comisionado Suplente de la Coalición
"Alianza con Gustavo Vázquez Montes"